



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DECLARAR EN EMERGENCIA POR DESASTRE NATURAL Y CALAMIDAD PÚBLICA A LA PROVINCIA DE AZUA, DEBIDO AL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL LAURA. PRESENTADO POR LA SENADORA LÍA YNOGENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ.

EXPEDIENTE No.00040-2020-SLO-SE

La Comisión Permanente de Obras Públicas se reunió en fecha 27 de agosto del presente año y analizó de manera pormenorizada el contenido de la citada iniciativa, la cual tiene como propósito esencial solicitar al señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia a la provincia Azua, debido a la calamidad pública provocada por la tormenta Laura a su paso por el territorio nacional.

La tormenta tropical Laura, que azotó al país el pasado 23 de agosto, afectó sensiblemente a la provincia Azua, dejando zonas inundadas y sin energía eléctrica en lugares como Las Yayas, Padre Las Casas, El Rosario, Los Morenos, Pueblo Viejo, Ansonia, Las Barías, entre otros. Los habitantes de Azua basan el sustento diario de sus familias en la agricultura y las actividades derivadas de ella, pero a raíz de la tormenta, sus tierras cultivables quedaron completamente destruidas, debido a la crecida de ríos, arroyos y cañadas, privando a sus moradores de la principal fuente de trabajo y producción.

Además de esto, la tormenta Laura, destruyó todas las vías de comunicación, los acueductos y afectó a centenares de viviendas, por lo que sus habitantes fueron evacuados y perdieron todos sus ajuares, dejando a la población en un estado de vulnerabilidad y de inseguridad social.

Esta Comisión considera que es deber del Estado auxiliar de forma efectiva a la población en estado de vulnerabilidad, en este caso, la provincia Azua, al declararla en emergencia, tendrá una rápida respuesta de las autoridades, a los fines de lograr la adecuación de sus vías, la recuperación de la agricultura, la reconstrucción de viviendas, la puesta en funcionamiento de sus acueductos e ir en auxilio de sus habitantes.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

"Año de la de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Luego de analizar el contenido y alcance de esta propuesta y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta iniciativa**, recomendando las siguientes modificaciones:

- Modificar los Vistos, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

- Modificar el segundo dispositivo de la parte resolutive, para que se lea como sigue:

"**SEGUNDO:** Designar una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega de la presente resolución al Presidente de la República en la fecha que determine la presidente del Senado".

El contenido de la citada iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:


Félix Ramón Bautista Rosario
Presidente



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Ricardo de los Santos
Vicepresidente

Carlos Manuel Gómez
Secretario

Martín Edilberto Nolasco
Miembro

Lenin Valdez López
Miembro

Franklin Martín Romero
Miembro

Casimiro Ant. Marte
Miembro

Valentín Medrano Pérez
Miembro

Virgilio Cedano Cedano
Miembro

RC/je.-
Departamento Coordinación de Comisiones
31 de agosto de 2020.